



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00331250- -UNC-ME#FCC

VISTO:

EL EX-2026-00331250-UNC-ME#FCC por el cual el Área de Oficialía y Títulos eleva la nómina de alumnos/as que reúnen las condiciones para ser designados/as Abanderados y Escoltas para el período académico 2026.

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Ordenanza N° 3/2005 del HCS para la elección de Abanderados y Escoltas de cada Unidad Académica de la Universidad Nacional de Córdoba.

El informe elevado por el Área de Oficialía y Títulos en orden 3 (IF-2026-00379688-UNC-OFI#FCC).

Que la Ordenanza N° 3/2005 del HCS establece las normas para la elección de Abanderados y Escoltas de cada Unidad Académica de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar como Abanderados y Escoltas de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN por el año académico 2026, a los siguientes alumnos/as inscriptos/as en la carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL.

ABANDERADA:

Apellido y Nombres: MURIAS, YAMILA BELÉN;

Carrera: Licenciatura en Comunicación Social;

Año de Ingreso: 2022;

Nº de Documento Nacional de Identidad: 44.828.875;

Promedio General: 9,06.

ESCOLTAS:

1° ESCOLTA

Apellido y Nombres: LUJAN VACA NARVAJA, MANUELA;

Carrera: Licenciatura en Comunicación Social;

Año de Ingreso: 2022;

Nº de Documento Nacional de Identidad: 45.602.965;

Promedio General: 9.00.

2° ESCOLTA

Apellido y Nombres: TRABUCCO, PEDRO;

Carrera: Licenciatura en Comunicación Social;

Año de Ingreso: 2023;

Nº de Documento Nacional de Identidad: 46.224.485;

Promedio General: 9.50.

SUPLENTES

1° ESCOLTA

Apellido y Nombres: GENTTA, GUADALUPE;

Carrera: Licenciatura en Comunicación Social;

Año de Ingreso: 2022;

Nº de Documento Nacional de Identidad: 45.564.187;

Promedio General: 8.97.

2° ESCOLTA

Apellido y Nombres: TOLEDO, BENJAMIN;

Carrera: Licenciatura en Comunicación Social.

Año de Ingreso: 2023;

Nº de Documento Nacional de Identidad: 46.126.053.

Promedio General: 9,13.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Académicos y al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archivar.

